



Vía Correo Electrónico
Confirmar Email

28 de abril de 2022

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Carretera Estatal #1, Km. 17.2,
Río Piedras, San Juan, PR

Estimado Señor Reinaldo J. Paniagua Látimer:

Nos dirigimos a usted a nombre de la matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (Colegio de CPA) para respetuosamente solicitar se considere dar una extensión a la fecha de radicación para la Planilla de Propiedad Mueble hasta el miércoles 1 de junio de 2022.

Recientemente el Colegio de CPA solicitó al Secretario de Hacienda, Honorable Francisco Parés, considerara otorgar una prórroga adicional a la fecha de radicación establecida para las planillas de contribución sobre ingresos que vence el 18 de abril de 2022, en vista de los eventos recientes que afectaron las plantas generadoras de electricidad, resultando en un impacto masivo que ha dejado a todo Puerto Rico sin electricidad y por consiguiente señal de internet la cual fue concedida y extendió la fecha de radicación de las planillas de contribución sobre ingresos hasta el 25 de abril de 2022.

Además, el Colegio de CPA solicito a la Oficina de Gerencia y Presupuesto que concedieran tiempo adicional para radicar las Declaraciones de Volumen de Negocios las cuales según el Código Municipal vencen 5 días laborables a partir del 15 de abril de 2022. Esta solicitud fue atendida y se concedió hasta el 2 de mayo para la radicación de las Patentes Municipales.

Pág. 2

Reinaldo J. Paniagua Látimer

Director Ejecutivo

28 de abril del 2022

Es importante llamar la atención que el Colegio de CPA ha estado colaborando estrechamente con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales identificando y comunicando observaciones, comentarios y preocupaciones relacionadas a la implementación de la nueva plataforma del CRIM 360 para la radicación de la Planilla de Propiedad Mueble. La cantidad de situaciones reportadas y que siguen surgiendo es numerosa. Actualmente, estamos conscientes de que el CRIM se encuentra trabajando con estos comentarios con el objetivo de atender y corregir los mismos a la brevedad posible para que las Planillas y Prórrogas de Propiedad Muebles puedan ser radicadas adecuadamente.

A estos efectos, y para mantener la consistencia en las fechas de radicación y facilitar a la membresía del Colegio de CPA que puedan completar los trámites necesarios para que sus clientes puedan radicar a tiempo sus planillas, solicitamos su asistencia en solicitar a la Junta del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales la cooperación en estos momentos de emergencia para establecer una fecha de radicación de la Planilla de Propiedad Mueble consistente con las fechas de las planillas de Hacienda y Departamento de Estado y Patentes Municipal concediendo hasta el miércoles 1 de junio de 2022 para la radicación de las Planillas de Propiedad Mueble.

Quedamos en espera de su respuesta y a su disposición de necesitar cualquier información.

Atentamente,



Oscar E. Cullen Ramos

Presidente CCPA



COLEGIO

CPA